

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Informo a la señora Juez que el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio del presente año levantó la suspensión de términos judiciales y administrativos, a partir del 1 de julio de 2020 y dejó vigentes algunas disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020

Vuelve a Despacho el proceso 2019-112, informando que el mismo tenía fijado fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el día 29 de mayo de 2020 a las 11:00 de la mañana, pero la misma no se realizó por la suspensión de términos. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 713

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 054 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 2 de julio de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria